



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., Nueve (9) de Diciembre de Dos Mil Veintidós (2022). En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia informando que obra en el expediente solicitud de terminación del proceso por transacción de la cual se corrió traslado en auto anterior. Sírvase Proveer.

Seis (6) de Julio de Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 110013105033 <u>2021 00086 00</u>			
DEMANDANTE	Diana Lorena Torres Quiroz	DOC. IDENT.	1.014.257.797
DEMANDADO	Centro Ecológico y Deportivo de Actividades Acuáticas CEDA S.A.S. y P.H. Altos de la Pradera Etapa 1, 2 y 3		
PRETENSIÓN	Contrato realidad, prestaciones sociales e indemnizaciones		

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

PRIMERO: ACEPTAR el Acuerdo Transaccional allegado por el apoderado de la demandante **DIANA LORENA TORRES QUIROZ**, por encontrarse conforme a lo establecido en el artículo 312 del CGP y respetar derechos ciertos e indiscutibles, y en consecuencia **DECLARAR LA TERMINACIÓN** del presente proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto **ARCHÍVENSE** las diligencias, previa desanotación de los libros radicadores de este Despacho y en el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 7 DE JULIO DE 2023
Por ESTADO N.º 071 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f93c48805d59ddf1a0e66052b09f4fdddc72394225e1d3326e6ff63ba9a99cf**

Documento generado en 06/07/2023 03:06:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>